

6.1 Riesgo

El riesgo es una palabra que por naturaleza asusta a las personas. Por diversas razones evitamos tomarlos, y más cuando se trata de dinero.

En México la percepción general de la gente es que el riesgo es la posibilidad de tener pérdidas, Flores, Matiana 2005 “B”. Sin embargo, esto no es totalmente cierto. En materia de inversiones, se puede definir como la variabilidad que puede existir en los rendimientos esperados de nuestra inversión. Es decir, que será más riesgosa cuanto más variable sea el rendimiento que podamos esperar de la misma. En este sentido, se puede decir que riesgo es sinónimo de volatilidad.

No importa lo que decidamos hacer con nuestras inversiones, el dinero siempre enfrenta un tipo de riesgo. Por ejemplo, si optamos por guardarlo bajo el colchón, corremos el riesgo de la pérdida en su poder adquisitivo debido a los efectos de la inflación. Si decidimos ingresarlo a una cuenta de ahorros bancaria, es probable que suceda lo mismo y que en el largo plazo no nos alcance para comprar lo que podíamos adquirir en un inicio.

Cuando invertimos en el mercado de valores, ya sea directamente en el mercado de dinero (Cetes y bonos de corto plazo, entre otros), en el de capitales (principalmente acciones y productos derivados) o a través de sociedades de inversión, siempre enfrentamos un riesgo, con la fortuna de que podemos minimizarlo⁵⁴ y decidir si es o no para nosotros.

Pero ¿cómo saber el nivel de riesgo que podemos aceptar? La respuesta es diferente para cada individuo. Existen diversos cuestionarios⁵⁵ que aplican las casas de bolsa a sus clientes, para determinar la tolerancia de cada uno. Estos estudios toman en cuenta generalmente tanto nuestras actitudes como el tamaño de nuestro patrimonio y nuestro horizonte de inversión. Generalmente si requerimos una alta liquidez, es conveniente tomar el menor riesgo posible. Sin embargo, si no necesitamos disponer de nuestros recursos en varios años, podrá ser conveniente contemplar la posibilidad de incluir instrumentos de renta variable en el portafolio.

El peor riesgo que podemos enfrentar, sobre todo con metas más a largo plazo, es no hacer absolutamente nada con el dinero. Si no hacemos planes para el retiro, la universidad de nuestros hijos o para el resto de nuestras metas financieras y no ahorramos e invertimos para obtenerlas, lo más probable es que jamás las realicemos.

Recordemos que el riesgo siempre está presente en nuestras vidas. Vivir es un riesgo, ya que podemos tener un accidente. Por lo tanto, no hay que temerle, sino más bien conocerlo y saberlo manejar a nuestro favor.

El riesgo y el plazo en las inversiones

Cuando nuestro horizonte de inversión es de corto plazo, debemos elegir instrumentos seguros que presenten poca volatilidad en sus rendimientos. De lo contrario corremos el riesgo de vender en el peor momento y tener que asumir una pérdida. Cuando disponemos de un plazo mayor, entonces podemos invertir en instrumentos más

⁵⁴ El riesgo se minimiza diversificando nuestro portafolio de inversión.

⁵⁵ Ver apéndice I en donde se muestra un ejemplo de este cuestionario.

volátiles ya que aunque en un principio nuestro portafolio pueda perder algún valor, en el largo plazo podrá recuperarse y ofrecernos rendimientos aún más atractivos, como premio por el riesgo que asumimos. Podemos concluir que en la mayoría de los casos a mayor rendimiento mayor riesgo y viceversa.

6.2 Diversificación y control del riesgo

Los mercados financieros valoran las inversiones en función de su rentabilidad esperada (es decir, lo que esperamos ganar) y de su riesgo (es decir, la probabilidad de que la inversión no se comporte como se espera). A mayor riesgo, más alta suele ser la rentabilidad esperada y viceversa. Una regla que también puede aplicar a ti como inversionista, ya que intuyes que para conseguir una rentabilidad más alta debes asumir más riesgos.

Pero no siempre es así, existe una forma de mejorar la rentabilidad reduciendo el riesgo: Diversificando⁵⁶

Diversificando reduces el riesgo y aumentas la rentabilidad

El “secreto” de una afirmación como esta, está en las matemáticas y en el hecho de que los precios de distintos activos se mueven siempre de distinta manera (esto, en estadística se mide a través de algo llamado “correlación”). Para que se entienda mejor, puede ser útil el siguiente ejemplo, en el que compararemos tres alternativas de inversión:

Alternativa 1: invertir todo en una sola acción.

Alternativa 2: repartir la inversión entre dos acciones.

Alternativa 3: repartir la inversión entre tres acciones.

Definitivamente la mejor opción es la alternativa tres ya que repartimos la inversión en distintas empresas, es decir diversificamos el riesgo.

⁵⁶ Diversificar en finanzas significa invertir nuestros recursos en portafolios que incluyan acciones de varias empresas e incluso de varias industrias con la finalidad de que si a una industria no le va bien en cierto momento, su impacto en nuestra inversión no sea fuerte.

Recomendaciones y conclusiones

En la vida del ser humano, el dinero juega un factor determinante, es causante de la tranquilidad familiar, de la seguridad patrimonial, así como también de aspectos negativos como conflictos familiares, causante de divorcios, etcétera. Es por ello que uno debe de dedicarle tiempo para su organización y destino, de ahí la importancia de las Finanzas Personales.

Como lo señalamos en el capítulo uno, los aspectos claves en el desarrollo de la planeación de finanzas personales, es la determinación de los patrones de consumo, para identificar nuestros gastos y así poderlos reducirlos; también lo es el establecimiento de metas financieras reales y alcanzables.

Uno debe de establecer metas financieras reales y alcanzables para que representen un reto ya que de lo contrario esto se turna en frustración y no se cumplen.

Al establecer tus metas financieras, es necesario conocer las distintas opciones que ofrecen los Bancos en México, por mencionar algunas: las cuentas de ahorro, las chequeras, los pagarés, sociedades de inversión, etcétera. Esto con la finalidad de que inviertas tu dinero en las mejores opciones y estas concuerden con tus metas financieras. Por ejemplo, si tu meta financiera es ahorrar suficiente dinero en un horizonte de inversión de 10 años, pues definitivamente tu opción no será una chequera o una cuenta de ahorro.

La herramienta que te ayudará a medir tus avances, es la elaboración del balance General y el estado de Flujos de efectivo, estos dos estados financieros básicos, te brindan elementos de análisis que te indican si estás cumpliendo tus metas financieras o bien si éstas requieren un ajuste, recordemos que las metas financieras varían en la vida de una persona, esto debido a que en un momento dado podemos percibir distinto sueldo y es necesario un ajuste.

Con la elaboración de los estados financieros y el uso de razones financieras de solvencia, de liquidez, de ahorro y de deuda, definitivamente ya tienes bien encauzado tu éxito en las finanzas personales.

Para cualquier persona que quiera iniciar con su planeación financiera, es necesario que conozca los términos de valor del dinero en el tiempo, esto nos ayuda a tomar mejores decisiones con fundamentos financieros. La aplicación de dos sencillas fórmulas, que vimos en el punto 3.3, puede ser la diferencia de decidir con fundamentos o decidir con base en la experiencia y poder llevarnos a obtener grandes beneficios o a obtener pérdidas financieras.

Otro aspecto importante en la planeación financiera es, sin duda alguna, la administración de riesgos personales, esto es, la adquisición de seguros de vida, de auto, de casa, etcétera, con la finalidad de estar protegido cuando nos suceda un imprevisto y no perder nuestro patrimonio, ya que de eso se tratan las finanzas personales: incrementar nuestro patrimonio mediante una buena estrategia y por otro lado cuidarlo de cualquier posible pérdida.

Por el lado de los rendimientos es bueno conocer acerca de los fondos de inversión, cuales son sus tipos, características, etcétera, para que una vez que decidamos tomar el

riesgo (medido y diversificado, como lo mencionamos en el punto 6.1) de invertir, lo hagamos en las mejores opciones disponibles en el mercado.

Un punto final que me gustaría comentar es el compromiso y consistencia que debemos tener una vez iniciado nuestro plan financiero ya que sin estos dos elementos no va a funcionar.

Glosario de términos⁵⁷

A la par: término empleado para indicar que un instrumento financiero se vende a valor nominal.

Acción Común: Título valor que representa el derecho patrimonial de un inversionista en una sociedad anónima a través del capital social. Cada acción común concede idénticos derechos a todos sus tenedores.

Acciones en circulación: Acciones suscritas y pagadas que están en poder de los inversionistas.

Acciones preferentes: Título valor patrimonial que tiene prioridad sobre las acciones comunes en relación con el pago de dividendos. La tasa de dividendos de estas acciones se fija en el momento de la emisión, y puede ser fija o variable.

Aceptación bancaria: Orden escrita y aceptada por una institución bancaria para pagar una suma determinada en una fecha futura.

Activos circulantes: Conjunto de cuentas dentro de los activos de una empresa que se anticipan su conversión en efectivo en un plazo menor a un año. Están constituidos generalmente por caja y bancos, cuentas por cobrar, inventarios, etc.

Activos fijos: Activos permanentes que típicamente son necesarios para llevar a cabo el giro habitual de una empresa. Están constituidos generalmente por maquinaria, equipo, edificios, terrenos, etc.

Activos financieros: Activos que generan rendimientos financieros.

Activos intangibles: Activos de tipo inmaterial, tales como patentes.

Activos líquidos: Activos de muy fácil conversión a efectivo.

Ad valóren: Tarifas arancelarias establecidas como un porcentaje del valor de la factura de la mercancía.

Amortización: Pago parcial o total del principal de un préstamo.

Amortización lineal: Método de amortización en el que en cada período se descuenta un monto fijo de la obligación.

Antidumping: Acción legal destinada a proteger los mercados internos de la competencia desleal proveniente del exterior, derivada del uso de precios que no cubren los costos de producción.

Anualidad: Flujo de fondos regulares y de un mismo monto durante un determinado número de períodos.

⁵⁷ Información obtenida de Internet de la página Biblioteca Virtual:
<http://www.biblioteca.co.cr/html/glosariofinanciero.shtml>

Apalancamiento Financiero: Relación de deuda total a activo total. Proporción de los activos totales que se ha financiado con préstamos.

Apalancamiento Operativo: Grado en que se incurre en costos fijos al operar una empresa. El análisis del punto de equilibrio se utiliza para estimar el grado en que se emplea el apalancamiento operativo.

Apreciación cambiaria: Movimiento hacia la baja del tipo de cambio expresado como cantidad de moneda nacional por unidad de moneda extranjera. También conocida como Revaluación cambiaria.

Arancel: Tarifa de impuesto que grava la importación o exportación de bienes y servicios.

Arbitraje: Proceso mediante el cual se puede obtener ganancias de muy corto plazo por la existencia simultánea de diferentes precios para el mismo producto, en el mismo o en diferentes mercados.

Arrendamiento financiero: Mecanismo de financiamiento para la adquisición de activos fijos a través de un contrato de arrendamiento con opción de compra. Se establece el pago de cuotas periódicas que pueden producir incentivos fiscales más importantes que financiar la compra del bien por medio de deuda.

Arrendamiento operativo: Alquiler de bienes donde en el contrato no se estipulan cláusulas de opción de compra al término del contrato de arrendamiento. No existe la intención de compra del bien, sino su uso temporal.

Aversión al riesgo: Término referido a la situación en la que un inversionista, expuesto a alternativas con diferentes niveles de riesgo, preferirá aquella con el nivel de riesgo más bajo.

Balanza de Pagos: Expresión contable que refleja las transacciones de un país con el resto del mundo, como también la acumulación de reservas monetarias internacionales durante un período determinado.

Balanza comercial: Estado de la actividad de transacciones internacionales de bienes de un país - Saldo entre exportaciones e importaciones durante un período de tiempo que generalmente es de un año calendario.

Bancarrota: Estado de insolvencia de un individuo o una empresa, en la que no existe la capacidad para pagar sus obligaciones según fueron originalmente convenidas.

Banca Corporativa: Conjunto de servicios de financiamiento y otros que una institución bancaria brinda a las empresas.

Banca Personal: Actividades de financiamiento y servicios de un banco para atender las necesidades del individuo.

Banco Central: Institución oficial encargada del manejo nacional de la liquidez y los medios de pago en la economía.

Banco de segundo piso: Entidad financiera que canaliza sus operaciones de financiamiento a empresas a través de créditos a bancos que sirven de intermediarios con el cliente final.

Beta: Indicador de la volatilidad de una inversión en acciones. En términos generales se mide como la covarianza del precio de una acción con respecto a la totalidad del mercado accionario. Un nivel de beta bajo indica un nivel de riesgo bajo y viceversa. El Beta del mercado se define como 1.

Bono: Obligación financiera que estipula el pago periódico de un interés y la amortización del principal, generalmente con vencimiento a más de un año plazo.

Broker: Persona o entidad que actúa como intermediario entre un comprador y un vendedor. Actúa como agente y no toma ninguna posición propia durante la negociación.

Cámara de compensación: Sistema utilizado por instituciones financieras para procesar órdenes de pago entre ellas mismas.

Capital de riesgo: Recursos destinados al financiamiento de proyectos cuyos resultados esperados son de gran incertidumbre, por corresponder a actividades riesgosas ó a la incursión en nuevas actividades y/o mercados.

Capital de trabajo neto: Diferencia entre el valor en libros de los activos circulantes menos el valor en libros de los pasivos circulantes de una empresa.

Capital social: Valor nominal de las acciones de una sociedad.

Capital social autorizado: Número máximo de acciones que una empresa puede emitir, de acuerdo con lo acordado por los accionistas en el acta constitutiva de la sociedad o en asambleas posteriores.

Capitalización: Inversión de recursos en una empresa por parte de sus propietarios.

Capitalizar: Contabilidad: Clasificar un costo como una inversión a largo plazo, y no cargarlo a las cuentas de actividades corrientes como una sola erogación. Finanzas; Emitir acciones para financiar una inversión o fortalecer el patrimonio.

Cartera: Conjunto de activos financieros de una sociedad o persona física.

Cesión de créditos: contrato civil o comercial mediante el cual se transmite la propiedad de un crédito.

Ciclo de efectivo: Período transcurrido desde el pago de las materias primas hasta la cobranza de las cuentas por cobrar generadas por la venta del producto final.

Colocación Privada: Son emisiones de instrumentos que no se ofrecen al público en general, sino que se ofrecen en forma privada a un grupo de inversionistas.

Competencia desleal: Conjunto de prácticas empleadas por un participante del mercado para aumentar sus beneficios mediante actividades consideradas fuera de los mecanismos de transacción autorizados.

Contrato de entrega futura: Contrato en el que el vendedor se compromete a entregar al comprador una cantidad determinada de un bien, moneda o título a un precio y en condiciones definidas, dentro de un plazo determinado.

Contratos de futuros: Son contratos normalizados a plazo por medio del cual el comprador se obliga a comprar el Activo Subyacente y el vendedor a venderlo a un precio pactado, en una fecha futura.

Costo de oportunidad: Utilidad máxima que podría haberse obtenido de la inversión en cualquiera de sus usos alternativos.

Costo directo: Cualquier costo de producción que es directamente identificable en el producto final.

Costo fijo: Costo que no varía ante cambios en el nivel de producción.

Costo marginal: Adición al costo total como resultado de incrementar la producción en una unidad.

Crecimiento económico: Crecimiento de la producción en una economía, generalmente estimado a través del movimiento del producto interno bruto.

Crédito comercial: Política de administración de cuentas por cobrar.

Comisión de administración: Retribución por el servicio de administración de activos financieros.

Cuenta corriente: Cuenta de depósito a la vista que utiliza la emisión de cheques para el movimiento de los fondos.

Cuello de botella: Cualquier factor que impide o reduce el flujo normal de un proceso, ya sea este productivo o económico.

Cupón: Documento que especifica el pago de intereses de una obligación.

Custodia: Acuerdo mediante el cual se depositan valores en poder de un tercero, en beneficio de una persona en el acuerdo.

Déficit comercial: Saldo negativo de la diferencia entre el valor de los bienes que un país vende al exterior y los que adquiere.

Déficit fiscal: Saldo negativo de la diferencia entre los ingresos y los gastos del gobierno.

Deflación: Movimiento a la baja en los índices de precios.

Depósitos a la vista: Obligaciones que una institución financiera mantiene con el público y que se espera sean retirados en un plazo muy corto.

Depósitos a plazo: Obligaciones que se esperan sean redimidas en un plazo medio o largo.

Depreciación: Reducción del valor contable o de mercado de un activo. Representa un gasto no erogable, por lo que no afecta el flujo de fondos de la empresa.

Depresión económica: Caída de la actividad económica de un país, representada por la disminución del producto interno bruto.

Derechos de autor: Derecho de exclusividad en la reproducción, publicación y venta de obras artísticas o editoriales.

Deuda garantizada: Deuda que en caso de incumplimiento de pago, otorga un derecho preferente sobre determinados activos.

Deuda interna: Conjunto de obligaciones que mantiene el gobierno que están denominadas en moneda nacional.

Deuda externa: Obligaciones de pago del gobierno denominadas en moneda externa.

Devaluación: Movimiento al alza en el tipo de cambio, expresado como unidades de moneda local por unidad de moneda externa.

Diversificación financiera: Proceso mediante el cual los agentes reducen el riesgo de sus inversiones a través de la colocación de sus recursos en títulos con características diversas.

Dividendo: Pago de una empresa a sus propietarios por concepto de distribución de utilidades generadas.

Dividendo en acciones: Dividendo pagado en forma de acciones en vez de efectivo.

Dividendo extraordinario: Dividendo que se paga fuera de la cancelación normal de los dividendos a los accionistas.

Divisa: Moneda extranjera.

División de acciones: División contable que multiplica el número de acciones en circulación.

Dow Jones: Indicador del movimiento del precio de 30 acciones entre las empresas más importantes que cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York.

Dumping: Venta de bienes a niveles de precios inferiores a su costo de producción, con el fin de desplazar a los competidores del mercado.

Duopolio: Industria en la que la oferta del bien se produce por dos únicas empresas.

Duración: Plazo promedio ponderado de los flujos de caja de un activo financiero.

Economías de escala: Proceso mediante el cual los costos unitarios de producción disminuyen al aumentar la cantidad de unidades producidas.

El Especialista: Se le dice a la persona que trata de mantener el precio de los instrumentos en que se especializa. Para hacer esto debe comprar y vender por su cuenta

y riesgo cuando hay un desequilibrio temporal entre la oferta y demanda de dicho título valor.

Emisión: Títulos valores de una empresa con iguales características. También se refiere al lanzamiento al mercado de un conjunto de títulos valores.

Emisión pública: Emisión de títulos ofrecida a todos los inversionistas a través de una bolsa de valores.

Encaje mínimo legal: Proporción que exige el Banco Central sea mantenida como reserva de los depósitos en una institución financiera.

Endoso: Firma estampada en el reverso de un documento por el que se transfiere su propiedad a otra persona.

Especulación: Actividad mediante la cual un agente se apropia de un bien con el fin de obtener ganancias inciertas al vender el mismo bien en un período posterior.

Estancamiento económico: Condiciones de mínimo crecimiento de las actividades productivas en una economía.

Estandarización: Es la emisión homogénea de una serie de títulos. Cada título de dicha serie contiene las mismas características en cuanto a fecha de emisión, tasas de interés, valor facial y fecha de vencimiento.

Estanflación: Situación en la que en una economía se presentan problemas de inflación y estancamiento económico simultáneamente.

Estructura de capital: Combinación de las diferentes fuentes de financiamiento a largo plazo de una empresa.

Eurodólares: Depósitos de moneda estadounidense mantenidos fuera de los Estados Unidos, principalmente en Europa, y comúnmente usados para realizar transacciones internacionales.

Evaluación de proyectos: Conjunto de técnicas desarrolladas con el fin de estimar el rango de rentabilidad de un proyecto.

Evasión fiscal: Defraudación a la administración tributaria mediante el ocultamiento o la simulación de cuentas de ingresos o gastos con el fin de pagar montos menores de impuestos.

Exención fiscal: Bonificación fiscal a favor de la realización de una determinada transacción o de una situación financiera definida.

Factor de descuento: Tasa a la que se descuenta el flujo de fondos de un proyecto para obtener su valor presente.

Factoreo: Actividad en la cual una institución financiera descuenta las cuentas por cobrar de una empresa y se encarga de llevar a cabo la labor de cobro.

Fiador: Persona física o jurídica que se compromete al pago de una obligación, en caso de que ocurra incumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del deudor.

Fideicomiso: Contrato de confianza entre dos agentes, por la que uno de ellos cede a otro la propiedad sus bienes para que los administre en beneficio de un tercero.

Flujo de caja: Movimiento temporal de las cuentas de efectivo de una empresa.

FOB: Cláusula en el comercio internacional en la cual el comprador se compromete a pagar todos los gastos que se incurran luego de puesta la mercadería en el puerto de embarque.

Fondo de Inversión: Fondo de carácter mutuo y de cartera diversificada, cuyas participaciones están distribuidas en forma proporcional a sus aportes entre varios inversionistas.

Franquicia: Derecho otorgado a un comerciante para la distribución y venta de los productos de un fabricante. También esta relación puede darse de fabricante a fabricante.

Fusión: Se refiere al caso en que los activos y pasivos de una compañía se transfieren a otra, creándose una nueva sociedad o manteniéndose bajo el nombre de alguna de las sociedades participantes.

Garantía: Valor que protege contra pérdidas a una persona o entidad legal que ha dado un préstamo, en caso de falta de pago de la obligación contraída.

Garantía prendaria: Activos muebles aportados en garantía de un préstamo.

Gastos acumulados: Gastos reconocidos en una fecha anterior al desembolso de efectivo correspondiente.

Gastos administrativos: Gastos reconocidos sobre las actividades administrativas globales de una empresa.

Gastos de desarrollo: Gastos incurridos al crear nuevos productos o procesos comerciales.

Gastos de organización: Gastos generados en la creación de una nueva organización empresarial o proyecto de inversión.

Gastos de seguridad social: Gastos incurridos sobre los programas de seguridad social que debe cubrir la empresa sobre su planilla.

Gastos financieros: Gastos correspondientes a los intereses de las obligaciones financieras.

Ganancias de capital: Beneficios que se obtienen al vender un activo financiero a un precio mayor a su costo o valoración estimada.

Gestión de riesgos: Conjunto de actividades gerenciales destinadas a controlar y administrar los seguros y coberturas de una empresa.

Gravamen: Carga sobre la propiedad efectuada como garantía de pago de una deuda.

Goodwill: Diferencia entre el valor en libros de una empresa y su valor de mercado.

Hacienda: Activos o bienes del Estado. Organismos que se dedican a la administración de dichos bienes.

Hiperinflación: Nivel de inflación volátil y que crece exponencialmente.

Hipoteca: garantía para asegurar el pago de una deuda, constituida por bienes inmuebles

Hipoteca de primer grado: acreedor que tiene el primer derecho de recuperación del monto garantizado en la hipoteca, ante otros acreedores que tienen también garantía de pago sobre la misma propiedad.

Holding: Empresa que mantiene en cartera acciones de un cierto número de filiales corporativas.

Iliquidez: Situación en la que una empresa no cuenta con suficientes activos líquidos para cubrir sus obligaciones de corto plazo.

Impuestos ad valorem: Contribución impositiva sobre el valor de importación de un bien o servicio.

Impuesto directo: Impuesto que grava las rentas de las personas físicas y jurídicas, denominados contribuyentes.

Impuesto específico: Impuesto por unidad sobre un bien o servicio.

Impuestos indirectos: Impuestos aplicados a la realización de transacciones.

Impuesto retenido en la fuente: Impuesto que es deducido de la renta bruta de un título valor; sean intereses, dividendos o ganancias de capital, de parte de quien lo emite o administra. Deducido este impuesto, la renta resultante es típicamente libre de otros impuestos.

Índice de precios: Medida que refleja el nivel de precios de una economía en un momento dado.

Índice de precios al consumidor: Índice de precios establecido sobre la base de los precios de una canasta de bienes y servicios ofrecidos al consumidor final.

Índice de precios al por mayor: Índice de precios establecido sobre la base de los precios al por mayor de una canasta de bienes y servicios.

Inflación: Aumento sostenido y generalizado de los índices de precios.

Ingreso marginal: Ingreso adicional bruto producido por la venta de una unidad adicional de producción.

Ingreso ordinario: Ingreso proveniente de las operaciones normales de una empresa.

Insolvencia: Incapacidad de cumplimiento al vencerse las obligaciones de deuda de una persona física o jurídica.

Interés: Es el precio pagado por el uso de un dinero prestado.

Interés simple: Es el que se calcula con base al monto del principal únicamente y no sobre el interés devengado. El capital permanece constante durante ese término y el valor del interés y su periodicidad de pago será siempre el mismo hasta el vencimiento.

Interés compuesto: Es el que se calcula sobre el principal más los intereses acumulados en períodos anteriores.

Intermediación financiera: Proceso mediante el cual una entidad, generalmente bancaria o financiera, traslada los recursos de los ahorradores directamente a las empresas que requieren de financiamiento.

Inversionista: Persona física o jurídica que aporta sus recursos financieros con el fin de obtener algún beneficio futuro.

Inversionista institucional: Organización que transa una cantidad elevada de valores (por ejemplo, fondos de inversión, bancos, fondos de pensiones, etc.).

Jerarquía: Forma de organización dentro de una institución de acuerdo a la importancia o autoridad de los cargos designados.

Joint venture (asociación de negocios): Empresa comercial integrada por dos o más agentes y que se forma para la realización de un proyecto específico.

Juego de suma cero: Situación en la cual el valor de las pérdidas es igual al valor de las ganancias.

Keynesianismo: Corriente de pensamiento económico originada en los escritos del pensador inglés John Maynard Keynes y que se fundamenta en la acción del gobierno para impulsar la actividad económica.

Leasing: Ver "arrendamiento".

Letras del Tesoro: Deuda al descuento con vencimiento inferior a un año, emitida periódicamente por el Gobierno federal de los Estados Unidos.

Licencia de importación: Autorización para importar determinado bien y transferir las divisas necesarias para su pago.

LIBOR (London Interbank Offered Rate): Tasa a la que las instituciones de crédito más confiables hacen transacciones en eurodólares entre ellas mismas.

Línea de crédito: Acuerdo de crédito entre una institución financiera y un cliente, por el cual el cliente tiene un monto máximo autorizado durante un período dado de tiempo, que usa y reintegra según sus necesidades.

Liquidación: Conclusión de un negocio o proyecto mediante la venta de todos sus activos y la cancelación de todas sus deudas. Darle vencimiento a un activo financiero mediante su conversión a efectivo, típicamente por medio de su venta.

Liquidez: Estado de la posición de efectivo de una empresa y capacidad de cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Lista de precios: Lista de artículos en venta y sus precios.

Macroeconomía: Rama de la teoría económica que se ocupa del comportamiento de la economía como un todo y de sus componentes en forma agregada.

Margen de utilidad: Diferencia entre el precio de venta y el costo de un producto.

Margen de utilidad sobre ventas: Porcentaje que resulta de dividir la utilidad neta después de impuestos sobre las ventas.

Margen bruto: Diferencia entre los ingresos totales y los costos de producción.

Margen neto: Diferencia entre los ingresos totales y los costos y gastos incurridos en la operación de un negocio.

Mercado cautivo: Situación en la que los demandantes tienen pocas posibilidades de elegir al vendedor de un producto o servicio.

Mercado de capitales: Conjunto de transacciones que involucran la negociación de instrumentos financieros con vencimientos mayores a un año.

Mercado de dinero: Mercado en el cual se transan préstamos y depósitos por períodos cortos.

Mercado de futuros: Mercado en el que puede formalizarse un contrato para el suministro de mercancías o activos financieros, en una fecha futura predeterminada.

Mercado de valores: Mercado en el que se transan todo tipo de activos financieros.

Mercado eficiente: Mercado en el que los precios definidos en las transacciones reflejan un alto nivel de competencia entre los diferentes participantes y un uso eficiente de toda la información disponible.

Mercado monetario: Sinónimo de mercado de dinero.

Mercado primario: Mercado en el que se transan títulos por primera vez.

Mercado secundario: Mercado en el que se cotizan títulos anteriormente emitidos y en circulación.

Monopolio: Industria en la que existe sólo un productor de un bien o servicio.

Monopolio natural: Industria en la que existen economías de escala, gracias a las cuales el costo promedio es menor cuando hay un sólo productor.

Nacionalización: Configuración y apropiación por el Estado, con o sin compensación, de una actividad privada.

Nivel de precios: Valor de los bienes y servicios que se transan en una economía en un momento específico.

Nominal: Valor que consta en el documento en el momento de su emisión o transacción.

Nominativo: documento emitido a nombre de una persona física o jurídica.

Nota de cargo: Documento por el que se pone en conocimiento del deudor el haber realizado un cargo en su cuenta.

NYSE (New York Stock Exchange): Bolsa de valores de Nueva York.

Obligación: Cualquier tipo de deuda.

Obligación con descuento: Deuda transada por debajo del valor nominal del título.

Oferta Bursátil: Cantidad de Valores que las unidades deficitarias están dispuestos a ofrecer a cada nivel de precios.

Oferta directa: Oferta hecha por una empresa para adquirir acciones de otra, en la cual la empresa que adquiere se dirige directamente a los accionistas.

Oferta pública: Emisión de instrumentos financieros para la venta al público.

Opción: Derecho para comprar o vender un activo a un precio de ejercicio determinado en, o antes de, una fecha de ejercicio determinada.

Operaciones a plazo (Forwards): Es un contrato que se realiza en forma privada entre dos partes para la compra o venta de títulos, divisas u otras mercancías a un plazo determinado. En el contrato se estipula el precio, la cantidad y la fecha en que se realizará la operación.

Operador: Persona encargada de ejecutar las órdenes de compra y venta solicitadas por el agente de bolsa.

Pagaré: Promesa de pago.

Par: Situación en la cual el precio de una transacción de un valor es igual a su valor nominal, sin prima o descuento.

Paraíso fiscal: Territorio con leyes fiscales muy favorables para el establecimiento de la residencia legal de personas físicas o jurídicas, con el fin de pagar menos impuestos.

Pasivos: Obligaciones que tiene una empresa ante terceros.

Pasivos circulantes: Conjunto de cuentas dentro de los pasivos de una empresa que deben cancelarse en un período menor a un año.

Patrimonio: propiedad real de una empresa o individuo, definida como la suma de todos los activos, menos, la suma de todos los pasivos.

Pacto de Recompra: Cláusula en un contrato de venta por la que el vendedor recobra la propiedad vendida, a un precio determinado.

Peculado: Delito consistente en el hurto de propiedades del erario público, cometido por aquél a quien está confiada su administración.

Pérdida de capital: Pérdidas que provienen de la venta de un activo financiero a un precio menor a su costo o valor estimado.

Período de recuperación: Período que se requiere para que los ingresos netos de una inversión sean iguales al costo de la inversión.

Período fiscal: Período contable de 12 meses respecto al cual se da la información económica de las actividades de la empresa para los efectos del pago del impuesto sobre la renta.

Perpetuidad: Corriente de pagos iguales futuros que se espera continúe indefinidamente.

Plusvalía: Aumento del valor de una propiedad debido a la inflación o a un mayor nivel de demanda.

Población económicamente activa: Comprende al conjunto de personas posibilitadas de trabajar y que cumplen los requisitos de edad para ello.

Poder adquisitivo: Medida de la cantidad de bienes y servicios que se compran con una unidad monetaria en una economía.

Poder de compra: Capacidad de adquisición de una canasta de bienes y servicios por parte de una corriente de ingresos.

Política monetaria: Conjunto de medidas aplicadas por las autoridades monetarias de un país y que están encaminadas a afectar el nivel de liquidez de la economía.

Política de estabilización: Utilización de instrumentos monetarios y fiscales por parte del gobierno con el fin de resolver problemas de inflación y/o desempleo en la economía.

Portafolio: Combinación de activos financieros mantenidos por un individuo o institución.

Precio de cierre: Precio de los títulos valores en una bolsa al final de cada sesión.

Precio de paridad: Precio para un bien o servicio que se relaciona con otro precio, o bien con una composición de precios de diferentes bienes durante un período específico.

Préstamo a la vista: Préstamo que no tiene una fecha fija de vencimiento, pero que debe pagarse a petición del banco que lo realiza.

Presupuesto de capital: Proceso de planear las inversiones en la adquisición de activos, cuyos rendimientos se recibirán en el largo plazo.

Presupuesto de efectivo: Estado que muestra los flujos de efectivo (entradas, salidas y efectivo neto) de una empresa durante un período específico.

Prima de riesgo: Diferencia entre la tasa requerida de rendimiento sobre un activo arriesgado y específico y la tasa de rendimiento sobre un activo libre de riesgos, con la misma vida esperada.

Principal: Cantidad facial de un instrumento de deuda o depósito sobre la cual se fija el pago de intereses.

Producto Interno Bruto: Valor de los bienes y servicios producidos dentro de una economía durante un período específico.

Prospecto: Documento en el que se dan a conocer las principales características de una emisión de instrumentos financieros y de su agente emisor.

Proteccionismo: Conjunto de medidas encaminadas a la protección de industrias internas de la competencia proveniente de empresas extranjeras.

Prueba ácida: Relación entre los activos circulantes, excluyendo los inventarios, y los pasivos circulantes de una empresa en un momento dado.

Quiebra: Situación en la que un individuo o empresa no está en capacidad de cumplir con las obligaciones financieras normales.

Razones de liquidez: Relaciones que indican la posición de liquidez de una empresa en un momento dado.

Razones de endeudamiento: Relaciones que indican la carga financiera que pesa sobre los activos de una empresa, en términos de la cantidad de deuda que se ha utilizado para financiarlos.

Razones de rentabilidad: Relaciones que indican la capacidad de una empresa para generar valor.

Recesión: Situación en la que la tasa de crecimiento real de la producción de una economía es negativa.

Relación precio/ganancias: Razón del precio de una acción entre la utilidad por acción. Las empresas con expectativas de crecimiento elevado tienen relaciones precio/ganancias más altas que las de las empresas de crecimiento lento.

Relación precio/valor en libros: Razón del precio de mercado por acción entre el valor en libros por acción. Revela el número de veces que los inversionistas están dispuestos a pagar por encima del valor contable de la acción, en virtud del valor económico implícito en una inversión en acciones.

Rendimiento esperado: Tasa de rendimiento que una empresa espera realizar en una inversión. Es el valor promedio de la distribución de probabilidades de los rendimientos posibles.

Reserva de caja: Fondos disponibles para ser convertidos en efectivo en caso de emergencia.

Revaluación: Disminución del tipo de cambio expresado en unidades de moneda nacional por unidad de moneda externa. Aumento en el valor realizable de un activo.

Riesgo del negocio: Riesgo inherente a las operaciones típicas de una empresa dentro de su industria.

Riesgo financiero: Porción del riesgo total de la empresa por encima del riesgo del negocio, que resulta de la contratación de deudas.

Riesgo sistemático: Parte del riesgo de un valor que no puede eliminarse mediante diversificación. Riesgo asociado a la Economía.

Rotación de inventarios: Número de veces que, en promedio, una mercancía almacenada se reemplaza durante un período específico.

Rotación de capital de trabajo: Cantidad de capital de trabajo necesario para financiar las ventas de un período.

Split de acciones: Ver "División de acciones".

Sobre la par: Término referido al precio de una acción o bono cuando es mayor a su valor nominal.

Sobrevaluado: Término que se refiere al valor de una variable (generalmente el valor de la moneda nacional con respecto a la moneda extranjera) cuando es mayor a un valor de referencia de equilibrio.

Solvencia: Capacidad de pago de las obligaciones.

Spot: Intercambio que se da en el momento de la transacción.

Staff: Conjunto de recursos que asesoran y colaboran con un componente específico dentro de una organización.

Subasta: Venta pública al mejor postor.

Subvaluado: Término que se refiere al valor de una variable (generalmente el valor de la moneda nacional con respecto a la moneda extranjera) cuando es menor a un valor de referencia de equilibrio.

Swap: Intercambio de un instrumento financiero por otro.

S&P 500: Índice que incorpora el comportamiento promedio del precio de 500 acciones de la bolsa de valores de Nueva York.

Tasa de crecimiento económico: Tasa porcentual a la que crece anualmente la producción total de una economía en un período específico.

Tasa de descuento: Tasa utilizada para calcular el valor actual de los flujos de caja futuros.

Tasa de inflación: Tasa porcentual a la que crece el nivel de precios en una economía durante un período específico.

Tasa de interés nominal: Tasa o porcentaje de rendimiento sobre la calcula el monto de interés bruto de una obligación.

Tasa de interés real: Tasa que expresa una corriente de ingresos según su valor real, es decir, corrigiendo el efecto inflacionario.

Tasa impositiva: Tasa que se aplica para el pago de impuestos.

Tasa interna de retorno (TIR): Tasa de rendimiento sobre una inversión de activos.

Tesorería: Actividad de dirección responsable de la custodia e inversión del dinero, garantía del crédito, cobro de cuentas, suministro de fondos y seguimiento del mercado de valores en una empresa.

Tipo de cambio: Tasa a la cual una moneda puede cambiarse por otra.

Título cero cupón: Título que no incorpora el pago periódico de intereses, sino que su rendimiento se produce en la compra por descuento.

Título convertible: Obligación o acción preferente que, a voluntad del tenedor, se puede convertir en una acción ordinaria de la empresa.

Títulos a la orden: Son los instrumentos financieros que se emiten a favor de una persona en particular. Son transmisibles por simple endoso, el cual puede realizarse a favor de una persona determinada o dejarse abierto.

Títulos al portador: Son instrumentos que serán pagados a quien los presente a la maduración del mismo. No necesita endoso para ser traspasados.

Títulos nominativos: Son títulos expedidos a favor de una persona determinada, cuyo nombre debe consignarse tanto en el texto del documento como en el registro que deberá llevar el emisor. Son transmisibles por endoso nominativo, así como por la inscripción en el registro del emisor.

Títulos Renta Fija: Son instrumentos financieros cuya tasa de interés es fija desde su emisión.

Títulos de Renta Variable: Son instrumentos financieros cuya tasa de interés varía de acuerdo a las condiciones que estipule el emisor para dicho título valor.

UEPS: Sistema de valoración de inventarios según el cual el precio de la última entrada de un elemento particular es el usado para la valoración y cálculo del costo.

Utilidades retenidas: Porción de las utilidades no pagadas como dividendos.

Valor actual neto (VAN): Es el valor presente (a hoy) de los flujos de efectivo de un proyecto descontados a una tasa de interés dada.

Valor de salvamento: Valor de mercado de un activo al final de su vida útil.

Valor en libros: Valor contable de un activo.

Valor nominal: Valor de un activo o título que aparece en el correspondiente documento.

Valor presente: Valor actual del dinero cuyo monto se considera equivalente a un ingreso o egreso futuro de dinero.

Valor residual: Valor de liquidación de instalaciones y equipo.

Ventaja comparativa: Situación en la que un país puede producir un bien a un costo total menor con respecto a otro país.

Vida útil: Duración esperada del funcionamiento de un activo.

Volatilidad: Situación en la que el precio de un activo financiero está expuesto a fluctuaciones extremas, durante un corto período.

Wall Street: Nombre común con el que se designa al distrito financiero de la ciudad de Nueva York.

PERFIL DE INVERSIÓN

Cuestionario

(elija una de las 4 opciones para cada pregunta y seleccione continuar)

1. ¿Su edad está entre...?
 18 - 30 31 - 45 46 - 60 60 en adelante
2. ¿Cuál es su número de dependientes económicos? Incluye cónyuge, hijos, padres.
 0 1 - 3 4 - 6 más de 6
3. ¿Por cuánto tiempo le gustaría invertir su dinero?
 Más de 10 años De 5 a 10 años De 2 a 5 años Menos de 2 años
4. ¿Usted está interesado en el mercado financiero y en las noticias sobre finanzas?
 Sí, varias veces al día Sí, una vez al día Semanalmente Ocasionalmente
5. ¿Necesita tener seguridad sobre el rendimiento que obtendrá por una inversión antes de realizarla?
 No No necesariamente Sí Sólo así invertiría
6. ¿Prefiere una sola estrategia de inversión o prefiere modificarla sobre la marcha si cambian las condiciones del mercado?
 Prefiero una sola estrategia Prefiero modificarla sobre la marcha
7. Durante descensos del mercado, tiendo a vender aquella parte de mi inversión con mayor riesgo
 Totalmente en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo

BIBLIOGRAFÍA:

Banamex (2005). "Perfil del inversionista". Disponible en línea en la dirección:
<http://accigame.banamex.com.mx/aperfil/>

Brookson, Stephen (2000), **Manejo de presupuestos**, Primera edición, Editorial Dorling Kindersley Publishing, Inc., Nueva York.
Páginas 10 - 17

Chelminsky, Adina (2004), "Programe sus finanzas de acuerdo a cada etapa de su vida".
Disponible en línea en:
<http://eleconomista.com/finanzaspersonales/>

Ernest F. Heussler Jr. y Richard S. Paul (1997), **Matemáticas para la administración, economía, ciencias sociales y de la vida**, Octava edición, Editorial Prentice Hall Hispanoamérica, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Páginas 367 - 377

Flores Matiana "A" (2005). "¿Qué es lo que tu Banco te ofrece?". **El Inversionista**
Volumen 210, Marzo, páginas 25-33

Flores Matiana "B" (2005). "¿El Factor de riesgo en las inversiones?". **El Inversionista**
Volumen 212, Mayo, páginas 185-20

Gitman, Lawrence y Joehnk Michel (1999), **Planeación de Finanzas Personales**,
Octava edición, Editorial Dryden, Impreso en Estados Unidos de América.
Páginas 3 - 86.

Lanzagorta, Joan (2003), "Mitos y realidades de inversión Estrategias clave para invertir como los expertos". Disponible en línea en:
<http://eleconomista.com/patrimonio/>

Publicación especial de la revista **El Inversionista**: "La guía para poner tu negocio",
publicado por Editorial Premier. S.A. de C.V. México D.F. (2004)
Páginas 7 - 31

Rueda, Arturo (2002), **Para entender la Bolsa**, Segunda Edición, Editorial Thomson Editores, S.A. de C.V., Polanco, México D.F.
Páginas 7-18 y 286 - 318

